Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 371/2020

Fecha de Emisión 19/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 24/2020 - CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA					
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo			**Fecha de Emisión**	19/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA				
Unidad Compradora (Código SICP)	1236		C.C.:		
ID del Llamado	380712	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional		
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA				
PROVEEDOR	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)			**RUC**	80000519-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	MJ Internet con contingencia (tecnologia Alterna)	MENSUAL	-	-	1	20.319.000	20.319.000
2	2	Internet 30 unidades (a comodato)	MENSUAL	-	-	1	4.669.000	4.669.000
3	3	MJ (VPN)	MENSUAL	-	-	1	12.819.000	12.819.000
4	4	Tacumbu	MENSUAL	-	-	1	2.819.000	2.819.000
5	5	Emboscada	MENSUAL	-	-	1	2.819.000	2.819.000
6	6	Padre Juan A. de la Vega	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
7	7	Edificio Policia Nacional	MENSUAL	-	-	1	619.000	619.000
8	8	Coronel Oviedo	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
9	9	Ciudad del Este	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
10	10	Concepción	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
11	11	Pedro Juan Caballero	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
12	12	Encarnación	MENSUAL	-	-	1	2.819.000	2.819.000
13	13	Villarrica	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
14	14	Misiones	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
15	15	San Pedro	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
16	16	Buen Pastor	MENSUAL	-	-	1	2.819.000	2.819.000
17	17	Juana Ma. de Lara	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
18	18	Penitenciaria Ind. Esperanza	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
19	19	Granja Semi abierta KoePyahu	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
20	20	Granja Semi abierta ItaPora	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
21	21	Centro Educativo Virgen de Fátima	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
22	23	Centro Educativo La Esperanza	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
23	24	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
24	25	Centro Educativo Concepción	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
25	26	Centro Educativo Ciudad del Este	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
26	27	Área de Menores de Encarnación	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
27	28	Centro de Estudios Penit.	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
28	29	Almacenes	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
29	30	Correccional de Mujeres Serafina Dávalos de Coronel Oviedo	MENSUAL	-	-	1	1.569.000	1.569.000
30	31	Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
31	32	Edificio UNOPS MJ	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000
32	33	Hogar Nueva Oportunidad (Al costado del Buen Pastor)	MENSUAL	-	-	1	874.000	874.000
33	34	Servicios de TV Cable (abono mensual por 3 bocas)	MENSUAL	-	-	1	332.500	332.500
34	35	(Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	MENSUAL	-	-	1	4.069.000	4.069.000
35	36	Internet 15 unidades (a comodato)	MENSUAL	-	-	1	2.494.000	2.494.000
36	37	RMSP	MENSUAL	-	-	1	519.000	519.000
37	38	Registro Civil Central	MENSUAL	-	-	1	4.069.000	4.069.000
38	39	Concepción	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
39	40	San Pedro	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 19/10/2020 13:39.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 371/2020

Fecha de Emisión 19/10/2020 - CUADRUPLICADO

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
40	41	Cordillera	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
41	42	Guairá	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
42	43	Caaguazú	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
43	44	Caazapá	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
44	45	Itapúa	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
45	46	Misiones	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
46	47	Paraguari	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
47	48	Alto Paraná	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
48	49	Capital (Identificaciones)	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
49	50	Ñeembucú	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
50	51	Amambay	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
51	52	Canindeyú	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
52	53	Presidente Hayes	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
53	54	Boquerón	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
54	55	Central - Instalación para San Lorenzo	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
55	56	Lambaré	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
56	57	Alto Paraguay	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
57	58	Luque	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
58	59	Itá	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
59	60	Ñemby	MENSUAL	-	-	1	769.000	769.000
60	22	Centro Educativo Itaugua	MENSUAL	-	-	1	869.000	869.000

SON GUARANÍES: CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-	TOTAL: 107.533.500

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados y los servicios prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberi ser entregados y los servicios prestados en los lugares establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Unidad General Especializada Técnica de Información y Comunicación (UETIC)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente el 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

JUAN JOSE [illegible]AUR
Canal Gobierno
TELECEL S.A.

Proveedor

Fecha Recepcion: 19/10/2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 19/10/2020 13:39.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad